

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26627 *ORDEN de 16 de septiembre de 1991 por la que se autoriza el cese de actividades de los centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en anexo a la presente Orden.*

Vistos los expedientes instruidos a instancia de los titulares de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se citan en anexo sobre autorización de cese de actividades docentes para el curso escolar 1991-1992.

HECHOS

Primero.—Las solicitudes de los interesados fueron remitidas a la Dirección General de Centros Escolares por las Direcciones Provinciales, acompañadas de los informes pertinentes en los que se manifestaba que el cese de actividades de los Centros no causaba perjuicio alguno, bien por no tener actualmente ningún alumno escolarizado, bien por existir suficientes puestos escolares en la zona de ubicación de los mismos.

Segundo.—Los Centros objeto de los expedientes no están acogidos actualmente al régimen de conciertos educativos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.—Son de aplicación a este expediente las siguientes disposiciones:

Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18).

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), Reguladora del Derecho a la Educación.

Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales de enseñanza.

Segundo.—En su caso, los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita tienen prevista su adecuada escolarización, por lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica.

Tercero.—En consecuencia, y según lo dispuesto en el artículo decimotercero, uno, del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, procede acceder a las peticiones formuladas.

Por todo ello, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar el cese de actividades docentes de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en anexo a la presente Orden.

Segundo.—El cese de actividades que por la presente se autoriza tendrá efectos a partir del curso 1991-1992.

Tercero.—Quedan sin efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros, siendo necesario, para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos legales vigentes en materia de autorización de Centros escolares privados.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ANEXO

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

Provincia: Asturias. Número del expediente: 3.774. Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo. Denominación: «Pepín Rodríguez». Domicilio: Rocés, sin número (Colloto). Titular: «Fundación Pepín Rodríguez». Autorización de cese de actividades del Centro.

Provincia: Guadalajara. Número del expediente: 16.434. Municipio: Mohernando. Localidad: Mohernando. Denominación: «Seminario Menor Salesiano». Domicilio: Carretera de Maluque, sin número. Titular: «Padres Salesianos de San Juan Bosco». Autorización de cese de actividades del Centro.

Provincia: Madrid. Números de los expedientes: 9.702 y 7.591. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Iliada-Monte Carmelo». Domicilio: Etruria, número 4. Titular: «Monte Carmelo Iliada, Sociedad Limitada». Autorización de cese de actividades del Centro.

Provincia: Madrid. Número del expediente: 13.214. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Virgen de la Almudena». Domicilio: Efigenia, número 33. Titular: María del Pilar Hernández Martínez. Autorización de cese de actividades del Centro.

EDUCACIÓN PREESCOLAR

Provincia: Cáceres. Número del expediente: 14.337. Municipio: Cáceres. Localidad: Cáceres. Denominación: «Fátima». Domicilio: García Plata de Osma, número 6. Titular: «Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Fátima». Autorización de cese de actividades del Centro.

Provincia: Madrid. Números de los expedientes: 9.702 y 7.591. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Iliada-Monte Carmelo». Domicilio: Etruria, número 4. Titular: «Monte Carmelo Iliada, Sociedad Limitada». Autorización de cese de actividades del Centro.

26628 *ORDEN de 20 de septiembre de 1991 por la que se aprueba la relación de Centros y Secciones privados de Formación Profesional, cuya inscripción causa baja en el Registro Especial de Centros Docentes.*

Con objeto de llevar a cabo las correspondientes inscripciones de baja en el Registro Especial de Centros Docentes, previstas en los artículos 4.º y 8.º del Decreto 786/1972, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), por el que se regula el mencionado Registro, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la publicación de la relación de los Centros y Secciones docentes privados que figuran en el anexo, cuya autorización queda extinguida por tratarse de Centros que no ejercen la actividad docente para la que fueron autorizados en su día.

Esta relación certificada será expuesta en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Madrid.

Segundo.—Dar un plazo de quince días para que los titulares de estos Centros y Secciones puedan aportar documentos justificativos de su funcionamiento, en el caso de disconformidad con esta resolución. El plazo se empezará a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Transcurrido este plazo, la resolución será definitiva y estos Centros y Secciones causarán baja en el Registro de Centros Docentes.

Madrid, 20 de septiembre de 1991.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ANEXO

Centros y Secciones privados de Formación Profesional

MADRID

Denominación: «Lope de Vega» (Sección). Localidad: Alcalá de Henares. Provincia: Madrid. Domicilio: Luis de Medina, 12. Entidad titular: «Sociedad Hispana de Fomento de la Enseñanza» (SOHIFESA).

Denominación: «Lux» (Sección). Localidad: Alcalá de Henares. Provincia: Madrid. Domicilio: Los Molinos, 1. Persona titular: Don José F. Bautista Cordera y don Ernesto Liébana Martínez.

Denominación: «CIEPA» (Centro). Localidad: Alcorcón. Provincia: Madrid. Domicilio: La Huerta, 16-18. Entidad titular: «Academia Alcorcón, Sociedad Anónima».

Denominación: «La Inmaculada» (Sección). Localidad: Alcorcón. Provincia: Madrid. Domicilio: Pistas, sin número. San José de Valderas. Entidad titular: «Misioneras Seculares de Jesús Obrero».

Denominación: «Virgen de Fátima» (Sección). Localidad: Alcorcón. Provincia: Madrid. Domicilio: Fátima, 1. Entidad titular: Colegio «Virgen de Fátima, Sociedad Cooperativa Limitada».

Denominación: «San Isidro» (Sección). Localidad: Getafe. Provincia: Madrid. Domicilio: Doña Romera, 1. Entidad titular: Sociedad Colegio «San Isidro, Sociedad Anónima».

Denominación: «Los Rosales» (Centro). Localidad: Leganés. Provincia: Madrid. Domicilio: San Gregorio, 7. Persona titular: Doña María del Carmen Rabadán Torrijo.

Denominación: «Afuera III» (Sección). Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: Francisco Vitoria, 16. Persona titular: Doña María Luisa Afuera Cortés.

Denominación: «Las Carolinas» (Centro). Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: Antonio López, 264. Entidad titular: «Hermandad de Ingenieros Industriales y Monjas Franciscanas del Suburbio».

Denominación: «Central» (Sección). Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: Pilarica, 6. Entidad titular: «Innovación Pedagógica, Sociedad Anónima».